

Ref: SPD/NSO

CONVOCATORIA PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CENTROS PÚBLICOS DE LA RIOJA

El artículo 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo es el de la equidad, de tal modo que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

La Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja, consciente de la necesidad de garantizar la equidad de todos los alumnos desarrolla, entre otras medidas, el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los Centros Públicos de La Rioja que imparten la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Este programa responde a la necesidad de mejorar los índices de éxito de los alumnos en situación de desventaja socioeducativa por condiciones personales o de historia escolar. Para conseguir esta mejora se pretende actuar sobre una parte de los alumnos de estos centros, en campos que se consideran esenciales para que las perspectivas escolares de estos alumnos aumenten. Se persigue con ello, también, incidir en la totalidad del centro, en la medida en que la actuación sobre determinados colectivos de alumnos puede mejorar el clima del centro y cambiar las expectativas sobre el futuro escolar de todos. Al mismo se podrán acoger centros públicos que impartan Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria entre cuyo alumnado se encuentren escolarizados menores en desventaja desde el punto de vista educativo.

Los destinatarios, prioritariamente, del programa serán alumnos seleccionados por el equipo de profesores del centro y especialmente el tutor, que presenten dificultades y problemas en el aprendizaje asociados a una posible situación de desventaja socioeducativa.

Las actividades realizadas en el marco de este programa se inscriben dentro de las actuaciones del Programa de cooperación territorial de orientación y refuerzo para el avance y apoyo en la educación, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, mediante el Programa Operativo "Empleo, Formación y Educación" 2014-2020.

Por todo ello, se convoca el procedimiento para la selección de los centros públicos que imparten las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y que deseen llevar a cabo el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo durante el curso 2020-2021.

Esta convocatoria se registrará por las siguientes

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar los centros Públicos de La Rioja, que impartan las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, que deseen desarrollar el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo durante el curso 2020-2021.

Segunda.- Características

Los destinatarios de este programa serán, principalmente, alumnos en desventaja socioeducativa por condiciones personales o de historia escolar que presenten dificultades en los aprendizajes de las áreas instrumentales. También podrán ser usuarios del programa aquellos alumnos que presenten dificultades en dichas áreas sin necesariamente estar catalogados en plataforma Racima como alumnos con

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/065813	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0347336
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			

El Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo se realizará fuera del horario lectivo, por personal de entidades contratadas por los Centros Educativos al efecto, que contribuirán a reforzar a los alumnos los aprendizajes no alcanzados en clase, y se realizará preferentemente en las instalaciones del propio centro, en casos excepcionales, en el ámbito rural, y debidamente justificados se podrá realizar en las instalaciones de la entidad encargada del servicio, y siempre que sea en beneficio del alumnado y con el acuerdo del Centro Educativo.

Dada la situación actual de emergencia sanitaria que estamos padeciendo a nivel mundial, y teniendo en cuenta que la evolución de la misma es desconocida, las empresas contratadas para la ejecución del programa deberán garantizar atención telemática y soporte virtual del mismo ante la posibilidad de la suspensión de asistencia a los centros educativos.

Tercera.- Solicitudes y documentación

Las solicitudes de participación, Anexo I, podrán descargarse en el portal de Educación <https://www.larioja.org/edu-aten-diversidad/es/actuaciones> . Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Memoria del centro en la que se explique cómo se va a desarrollar el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo. En esta memoria se detallarán los siguientes aspectos:
 - a. Descripción de la situación del centro.
 - b. Descripción de las características de alumnado.
 - c. Actuaciones desarrolladas con las familias de los alumnos.
 - d. Breve descripción de la actuación del centro en relación a atención de alumnos con necesidades de apoyo o refuerzo educativo.
2. Proyecto de la puesta en funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en el Centro: horarios, número de grupos de alumnos y datos del profesorado total del centro y del participante en el proyecto, señalando concretamente su grado de implicación en el mismo.
3. Datos de alumnado con desventaja educativa y que sean candidatos al programa. En caso de que el centro considere que hay alumnos para los que este programa sería beneficioso, pese a no estar dados de alta en la plataforma Racima como alumnos de desventaja socioeducativa, se indicarán también en este apartado (Anexo II o III). Además se deberá aportar copia del acta de aprobación de participación en el programa por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.

Cuarta.- Lugar y plazo de presentación

- 1.- Las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas en cada uno de sus apartados, firmadas y selladas, serán remitidas al Servicio de Personalización y Diversidad a través de la plataforma Racima.
- 2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará **15 de julio de 2020**.

Quinta.- Comisión de técnica y financiación

Se constituirá una Comisión técnica que establecerá la dotación económica para cada uno de los centros en relación con el número de alumnos usuarios del programa. Dicha comisión estará integrada por:

- a. Presidente: La Jefa de Servicio de Personalización y Diversidad, o persona en quien delegue.
- b. Vocales: un funcionario del Servicio de Personalización y Diversidad.
- c. Secretario: un funcionario de la Dirección General de Educación nombrado por el presidente de la comisión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/065813	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0347336
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			

Una vez finalizado el plazo de envío de solicitudes, se hará público el listado de centros seleccionados en la página web www.larioja.org/educacion.

Aquellos centros que hayan sido seleccionados para el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo y, con posterioridad a la presente convocatoria, sean seleccionados por la Consejería de Educación y Cultura para algún programa o recurso con fines similares, serán dados de baja en la ejecución del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo.

Séptima.- Justificación

1.- El Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo es objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo "Empleo, Formación y Educación". Por ello, los centros seleccionados deberán cumplir en el desarrollo del programa con los requisitos en materia de publicidad e información sobre la cofinanciación del Fondo Social Europeo y con los requisitos en materia de justificación económica establecidos en la normativa comunitaria y nacional de aplicación.

2.- La cuantía económica de la subvención será comunicada individualmente a cada uno de los centros seleccionados, la cual oscilará entre los 4.000€ y 14.990€ en función de las necesidades de cada centro relacionadas con los datos remitidos en el anexo II.

3.- Se solicitarán, para efectuar los encargos de Servicio, tres presupuestos económicos para el desarrollo del programa en el curso 2020-2021 en el Centro educativo. En las facturas se hará constar la financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional y la cofinanciación del Fondo Social Europeo, así como los logos de ambos organismos y la referencia a la Unión Europea. Además las facturas deben identificar claramente los costes de personal que formen parte de la prestación de servicios. Desde el Servicio de Personalización y Diversidad se remitirán las instrucciones precisas y se llevará a cabo la coordinación con los centros para su correcto cumplimiento.

4.- Antes del 9 de octubre de 2020, deberá remitirse al Servicio de Personalización y Diversidad copia del encargo de servicio realizado entre el centro educativo y la empresa adjudicataria y el Informe para el abono del Servicio (Anexos IV y V).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/065813	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0347336	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				

ANEXO I

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2020/2021

D./^a como Director/a del CEIP/IES, con dirección en C/, nº, C.P., Localidad Teléfono Fax e-mail, pongo en conocimiento de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja, que en sesión del Claustro de Profesores se ha acordado solicitar el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo, se inscriben dentro de las actuaciones del Programa de cooperación territorial de orientación y refuerzo para el avance y apoyo en la educación, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, mediante el Programa Operativo "Empleo, Formación y Educación" 2014-2020, y **SOLICITA** la participación del centro en la convocatoria de selección para llevar a cabo dicho programa en el curso 2020/2021.

En, a de de 2020

Fdo.:

El Director/a

(Sello del centro)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/065813	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0347336	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				

ANEXO II

(Los datos deberán ser referidos al curso actual 2019/2020)
(No se deberán incluir en esta hoja a los alumnos con necesidades educativas especiales)

	1º Primaria	2º Primaria	3º Primaria	4º Primaria	5º Primaria	6º Primaria	Total Primaria
Nº total de alumnos matriculados							
Número de alumnos que es previsible que participen en el Plan PROA.							
Nº de alumnos con desventaja social o cultural							
Nº de alumnos de incorporación tardía al sistema educativo							
Nº de alumnos con conocimiento nulo o muy bajo del español							
Nº de alumnos con desfase curricular superior a dos años respecto del curso en que están escolarizados							
Nº de alumnos que promocionan en junio con todas la áreas o materias calificadas positivamente							
Nº de alumnos que en junio tienen 1 o 2 áreas o materias no calificadas positivamente							
Nº de alumnos que en junio tienen 3 o más áreas o materias no calificadas positivamente							
Nº de alumnos que es previsible precisen refuerzo educativo en 2020/2021							

D./^a como Director/a del CEIP
....., certifico que los datos arriba referidos son veraces y corresponden a la realidad del centro a la fecha actual.

En, a de de 2020

El/La Director/a

(Sello del centro)

Fdo.:.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/065813	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0347336
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			

ANEXO III

(Los datos deberán ser referidos al curso actual 2019/2020)

(No se deberán incluir en esta hoja a los alumnos con necesidades educativas especiales)

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	TOTAL ESO
Nº total de alumnos matriculados				
Número de alumnos que es previsible que participen en el Plan PROA.				
Nº de alumnos con desventaja social o cultural				
Nº de alumnos de incorporación tardía al sistema educativo				
Nº de alumnos con conocimiento nulo o muy bajo del español .				
Nº de alumnos con desfase curricular superior a dos años respecto del curso en que están escolarizados				
Nº de alumnos que promocionan en junio con todas las áreas o materias calificadas positivamente				
Nº de alumnos que en junio tienen 1 o 2 áreas o materias no calificadas positivamente				
Nº de alumnos que en junio tienen 3 o más áreas o materias no calificadas positivamente				
Nº de alumnos que es previsible precisen refuerzo educativo en 2020/2021				

D./^a como Director/a del IES
....., certifico que los datos arriba referidos son veraces y corresponden a la realidad del centro a la fecha.

En a de de 2020

El Director/a

(Sello del centro)

Fdo.:.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/065813	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0347336
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			

ANEXO IV

INFORME PARA EL ABONO DEL SERVICIO

Servicio consistente en la realización del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo- PROA

DESTINO Y NECESIDAD DEL GASTO

Con motivo de la Resolución definitiva de centros seleccionados para el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo para E.S.O/ Primaria para centros públicos de La Rioja durante el curso 2020-2021 el centro (denominación del centro) ha resultado seleccionado para su realización. El (denominación del centro) no cuenta actualmente con los medios para proceder a su realización.

El servicio consiste en la realización del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo para E.S.O/ Primaria, que responde a la necesidad de mejorar los índices de éxito de los alumnos en situación de desventaja socioeducativa por condiciones personales o de historia escolar. El PROA se realizará fuera del horario lectivo.

Las actividades realizadas en el marco de este programa se inscriben dentro de las actuaciones del Programa de cooperación territorial de orientación y refuerzo para el avance y apoyo en la educación, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, mediante el Programa Operativo "Empleo, Formación y Educación" 2014-2020.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SELECCIONADA

A la vista de la oferta presentada, se propuso la adjudicación del servicio a (denominación de la empresa seleccionada para la realización del servicio) con CIF ... , por un importe de ... euros, por (motivos por los que de los 3 presupuestos se ha seleccionado: relación calidad-precio, la celeridad en la prestación del servicio...)

IMPORTE

La cuantía total del gasto asciende a ... euros. La factura a presentar por la realización del servicio deberá incorporar los logos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como del Fondo Social Europeo y la Unión Europea.

RÉGIMEN JURÍDICO

A efectos del cumplimiento del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al expediente de contratación en contratos menores, se informa de que:

1º) No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º) Se ha comprobado con carácter previo al encargo que el contratista, incluyendo el presente contrato, no ha suscrito con el órgano de contratación más contratos menores de servicios que, individual o conjuntamente, superen la cifra de 15.000 € (sin IVA), dentro del ejercicio presupuestario corriente.

Fdo: D/ Dña. (Nombre y apellidos)

Director/a del centro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/065813	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0347336
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			

ANEXO V

ENCARGO

SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO-PROA- EN EL (denominación del centro)

D/Dña (nombre y apellidos), en representación de la empresa (denominación empresa que presta el servicio PROA), con CIF _____

EXPONE:

Me han encargado la realización del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo- PROA- en el (denominación del centro), por un importe de (... euros), incluidos todos aquellos gastos derivados de la ejecución del servicio.

Y en consecuencia, bajo mi responsabilidad y con plena capacidad de obrar,

DECLARO:

1º.- No estar incurso en ninguna de las causas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que impiden contratar con la Administración Pública, estando al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2º.- Que acepto el encargo que se me asigna, con total conocimiento del objeto del mismo, bajo la supervisión del (denominación del centro), comprometiéndome a poner en conocimiento del mismo, cualquier incidencia que se produzca en su ejecución, que pueda alterar las condiciones y prescripciones expresadas.

3º.- Que he sido informado de que la Consejería de Educación y Cultura gestiona recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional transferidos a la Comunidad Autónoma mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 07/12/2018, para realizar actuaciones del Programa de Orientación y Refuerzo para el Avance y Apoyo en la Educación que van a ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. Que con los créditos transferidos por el Ministerio se van a financiar, entre otros, los gastos derivados de la realización del presente servicio.

En ... a ... de octubre de 2020

ENCARGO

D. /Dña. (nombre y apellidos),

Director/a del centro

D/Dña (nombre y apellidos),

(denominación empresa que presta el servicio PROA)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/065813	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2020/0347336
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			